



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 13 de julio de 2007

número 56

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. HOMERO RAMOS GLORIA**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 582/2007	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Garza Alfaro	(2ª Pub)	3
Exp. 695/2007	Sucesorio Intestamentario	Francisco Jesús González de la Rosa	(2ª Pub)	3
Exp. 1647/2006	Sucesorio Intestamentario	Dolores Hernández Martínez	(2ª Pub)	4
Exp. 625/2007	Sucesorio Intestamentario	Solución de Activos Residenciales	(2ª Pub)	4
Exp. 608/2007	Sucesorio Testamentario	Leonora de los Santos Reséndiz	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Delgado Martínez	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Rosalinda del Valle Rangel	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Testamentaria Extrajudicial	Cecilia del Socorro López	(2ª Pub)	5
Exp. 367/2003	Ordinario Mercantil	Romeo Gerardo Garza Juárez	(2ª Pub)	5
Exp. 1247/2005	Ejecutivo Mercantil	Juan Carlos Valdés Cordero	(2ª Pub)	6
Exp. 1904/2005	Ordinario Mercantil	Sólida Administradora de Portafolios, S. A.	(2ª Pub)	6
Exp. 746/2006	Ordinario Civil	Juan Manuel Aguillón Olivo	(2ª Pub)	7
Exp. 374/2003	Ordinario Mercantil	José Luis del Bosque Valdés	(2ª Pub)	7
Exp. 1649/2005	Ejecutivo Mercantil	Gonzalo Valdés López	(2ª Pub)	7
Exp. 953/2006	Ordinario Civil	María Teresa Guevara Reyes	(2ª Pub)	8
Exp. 175/2004	Ejecutivo Mercantil	J. Ramiro Dávila de León	(2ª Pub)	8
Exp. 1322/2002	Ejecutivo Mercantil	Gas Daniel Flores Elizondo, S. A.	(3ª Pub)	8
Exp. 277/2007	Divorcio Necesario	Ernesto Pimentel Solís	(2ª Pub)	9
Exp. 1363/2005	Especial Hipotecario	Eduardo López Hernández	(2ª Pub)	9
Exp. 820/2005	Ejecutivo Mercantil	Tomás Fargas Campos	(2ª Pub)	9
Exp. 783/1998	Ordinario Mercantil	Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Angelica Picón Magaña	(1ª Pub)	10
Exp. 1572/2007	Sucesorio Intestamentario	María del Consuelo Meléndez Reyes	(1ª Pub)	10
Exp. 1594/2007	Sucesorio Intestamentario	Ruperto Fabián Bocanegra	(1ª Pub)	11
Exp. 767/2007	Juicio Intestamentario	Juana Ibarra Martínez	(1ª Pub)	11

Exp. 671/2007	Sucesorio Intestamentario	Ignacia Mata Mata	(1ª Pub)	11
Exp. 921/2003	Especial Hipotecario	Alejandro Huereca Santos	(1ª Pub)	11
Exp. 207/2000	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(1ª Pub)	12
Exp. 299/2007	Rectificación de Acta	Iván Antonio Martínez Gonzáles	(1ª Pub)	12
Exp. 520/2007	Rectificación de Acta	Felipa Castañeda Parra	(1ª Pub)	13
Exp. 539/2007	Rectificación de Acta	José Francisco Torres Ruiz	(1ª Pub)	13
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 934/2007	Sucesorio Testamentario	María de la Luz Moreno Ramírez	(2ª Pub)	13
Exp. 1447/2006	Sucesorio Intestamentario	Ericka Elizabeth Zacarías Sánchez	(2ª Pub)	13
Exp. 940/2007	Sucesorio Intestamentario	Ramona Rodríguez Reyes	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Guardiola Cervantes	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Cruz Martínez	(2ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Irma Tapia Rosas	(2ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Juanita Siller Valenzuela	(2ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carolina López Torres	(2ª Pub)	16
Exp. 460/2007	Divorcio Necesario	Claudia Dinorah Palos Vázquez	(3ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel González Rodríguez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Argelia Muñoz Uribe	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juanita Salazar Valdez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Adalberto Pérez Oaxaca	(1ª Pub)	18
<b>DISTRITO DE SABINAS</b>				
Exp. 332/2007	Declarativo de Propiedad	Valentín Cisneros Fernández	(3ª Pub)	19
Exp. 333/2007	No Contencioso	Jesús Alberto Perales Chio	(3ª Pub)	19
Exp. 230/2007	No Contencioso	Fidencio Ibarra Vázquez	(3ª Pub)	19
Exp. 74/2007	Sucesorio Intestamentario	Esther Luna Morales	(2ª Pub)	20
Exp. 233/2005	Ordinario Civil	Erasmus Niño Hernández	(2ª Pub)	20
Exp. 327/2007	No Contencioso	Mario Antonio Cárdenas Cervantes	(1ª Pub)	20
Exp. 380/2007	No Contencioso	Jesús Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	21
Exp. 276/2007	Sucesorio Intestamentario	Gloria Romelia Ramírez Maltos	(1ª Pub)	21
Exp. 379/2007	Sucesorio Intestamentario	Margarita Romo Delgado	(1ª Pub)	21
Exp. 262/2007	Rectificación de Acta	Guadalupe Soriano Limón	(1ª Pub)	22
<b>DISTRITO DE RÍO GRANDE</b>				
Exp. 124/2007	Ordinario Civil	Juan José Medina Escalante	(3ª Pub)	22
Exp. 148/2007	Ordinario Civil	Cuahtémoc Marín Santoyo	(3ª Pub)	22
Exp. 249/2007	Sucesorio Intestamentario	Edilberto Guardiola Rocha	(1ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Fidelia Fernández Martínez	(1ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rodríguez Sandoval	(1ª Pub)	23
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Humberto Cantu García	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jolisma Arazele Galván Quiroz	(2ª Pub)	24
<b>DISTRITO DE VIESCA</b>				
Exp. 688/2007	Sucesorio Intestamentario	Roberto Sifuentes Bañuelos	(2ª Pub)	24
Exp. 668/2007	Sucesorio Intestamentario	José Jesús Ayala Márquez	(2ª Pub)	25
Exp. 511/2007	Sucesorio Intestamentario	Juan Madrid Ramírez	(2ª Pub)	25
Exp. 476/2007	Sucesorio Intestamentario	Manuel Ramírez Adame	(2ª Pub)	25
Exp. 425/2007	Sucesorio Intestamentario	Margarita Quiroz Gómez	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Martha Galán Dingler	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Marcelina Silos Flores	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Lorenzo Pantoja Sosa	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Oscar Flores Hernández	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Elen Urbina Zeglen	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Lorenzo Salazar Moreno	(2ª Pub)	27
Exp. 647/2007	Sucesorio Testamentario	Elizabeth Rosales Rodríguez	(2ª Pub)	27
Exp. 1288/2006	Sucesión Intestamentaria	Eunice Nohemí Chavarría Ortiz	(2ª Pub)	28
Exp. 476/2006	Ordinario Civil	José García Domínguez	(2ª Pub)	28
Exp. 141/2006	Ejecutivo Mercantil	Manuel Guevara Sáenz	(2ª Pub)	28
Exp. 740/2006	Ejecutivo Mercantil	José Alberto Palacios Silva	(2ª Pub)	29
Exp. 878/2005	Ordinario Civil	María del Carmen García Dorado	(2ª Pub)	29
Exp. 1142/2003	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(2ª Pub)	29
Exp. 352/1999	Civil Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(2ª Pub)	30

Exp. 1143/2006	Prescripción Positiva	Alvaro Enrique Rivera García	(2ª Pub)	31
Exp. 1094/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	31
Exp. 904/2005	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	32
Exp. 1164/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	32
Exp. 468/2001	Ordinario Mercantil	Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	32
Exp. 1015/2003	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(2ª Pub)	33
Exp. 957/2005	Ordinario Mercantil	Sólida Administradora de Portafolios, S. A.	(2ª Pub)	33
Exp. 271/2007	Tercería Excluyente de Dominio	María de la Luz Tintor Bastida	(1ª Pub)	34
Exp. 935/2006	Ejecutivo Mercantil	Autocentro Torreón, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	34
Exp. 615/2007	Juicio Intestamentario	Germán Guillermo Rodríguez	(1ª Pub)	35
Exp. 598/2007	Sucesorio Testamentario	Mario Ochoa Beltran	(1ª Pub)	36
Exp. 662/2007	Sucesorio Intestamentario	José Galiano Carmona	(1ª Pub)	36
Exp. 686/2007	Juicio Intestamentario	Margarita García Marentes	(1ª Pub)	36
Exp. 682/2007	Sucesorio Intestamentario	Julio Gasca Barrientos	(1ª Pub)	37
Exp. 282/2007	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe Morales Vitela	(1ª Pub)	37
Exp. 515/2007	Sucesorio Intestamentario	Ma. Enriqueta Martínez Vázquez	(1ª Pub)	38
Exp. 751/2007	Sucesorio Intestamentario	Emilia Blanco Salas	(1ª Pub)	38
Exp. 989/2006	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	38
Exp. 80/2004	Especial Hipotecario	Iliana Montserrat Vallejo Servin	(1ª Pub)	39
Exp. 516/2007	Rectificación de Acta	Eloisa Faustino	(1ª Pub)	39
Exp. 313/2007	Rectificación de Acta	Emma Almaráz	(1ª Pub)	40
Exp. 423/2007	Rectificación de Acta	Agustina Ofelia Sotelo García	(1ª Pub)	40
Exp. 483/07	Rectificación de Acta	Arron Sánchez Rodríguez	(1ª Pub)	40
Exp. 544/2007	Rectificación de Acta	Mario Fernando Solorio Bretado	(1ª Pub)	41

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 422/2007	Ordinario Civil	Juan Francisco Rodríguez Hernández	(3ª Pub)	41
Exp. 405/2007	Sucesorio Intestamentario	Elisa Sifuentes Moreno	(1ª Pub)	41
Exp. 438/2007	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elsa Zárate Martínez	(1ª Pub)	42

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 244/2007	No Contencioso	Blanca Aracely Arreola Cortés	(3ª Pub)	42
Exp. 236/2007	Sucesorio Intestamentario	Marina Alemán Rodríguez	(2ª Pub)	42
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Rogelio Vásquez Torres	(2ª Pub)	43
Exp. 263/2007	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Flores Muñiz	(1ª Pub)	43
Exp. 285/2007	Sucesorio Intestamentario	Margarita Juárez	(1ª Pub)	43

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar de JOSÉ ELEAZAR CEPEDA FLORES y acreedores del mismo. Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, se esta tramitando el expediente número **582/2007**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ ELEAZAR CEPEDA FLORES, promovido por MARÍA DEL CARMEN GARZA ÁLFARO; por lo que, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a las TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, haciéndoles saber que el presunto heredero lo es: CARLOS ELEAZAR CEPEDA GARZA en su carácter de hijo del cujus, así como MARÍA DEL CARMEN GARZA ÁLFARO en su carácter de cónyuge supérstite.

Saltillo, Coahuila; a 22 de junio de 2007

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**

(RÚBRICA)

29 JUN -13 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar de GRACIELA DE LA ROSA REYES y acreedores de la misma. Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, se esta tramitando el expediente número **695/2007**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GRACIELA DE LA ROSA REYES,

promovido por FRANCISCO JESUS GONZALEZ DE LA ROSA; se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Junta de Herederos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos.

Saltillo, Coahuila; a 25 de junio de 2007  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**  
(RÚBRICA) 29 JUN -13 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1647/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISABEL DOMINGUEZ MATA, denunciado por DOLORES HERNANDEZ MARTINEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 13 de Junio de 2007  
EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.**  
(RÚBRICA) 29 JUN -13 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente número **625/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ISAÍAS ARAUJO TELLO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de Mayor Circulación, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es: SOLUCIÓN DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., en su carácter de Acreedor del autor de la sucesión. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 29 JUN -13 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **608/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ZULEMA RESENDIZ VILLANUEVA VIUDA DE DE LOS SANTOS, denunciado por LEONORA DE LOS SANTOS RESENDIZ, el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto la Junta de Herederos tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE JUNIO DE 2007  
**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 29 JUN -13 JUL



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27.- SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 25 de Mayo de 2007, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores MANUEL DELGADO MARTINEZ, CARLOS, ALEJANDRINA, JUAN MANUEL, RAUL, OSCAR, MA. MARIBEL, FELIPE, JOSE LUIS, GERARDO, BLANCA ESTHELA, HECTOR, VERONICA Y RAFAEL de apellidos DELGADO MERCADO, quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora JUANA MERCADO RANGEL, fallecida en esta Ciudad el día 04 de Enero de 1990.

Fue designado albacea de la sucesión MANUEL DELGADO MARTINEZ, quien tiene su domicilio en Carlos Pacheco 150 Colonia Guayulera.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 06 de Julio de 2007, a las 18:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 11 de Junio de 2007.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**

(RÚBRICA) 29 JUN -13 JUL



**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES**  
**NOTARIO PUBLICO No. 21.- SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

SE NOTIFICA A LOS ACREEDORES Y PERSONAS CON INTERES EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA JOSEFINA DEL VALLE RANGEL, QUE CON FECHA 21 DE JUNIO DE 2007, ANTE MI COMPARECIO LA SEÑORA ROSALINDA DEL VALLE RANGEL, COMO ALBACEA, UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A INICIAR Y DENUNCIAR LA SUCESIÓN REFERIDA, SEÑALÁNDOSE LAS DIECISIETE HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE PARA LA JUNTA DE HEREDEROS. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD CON INTERVALO DE DIEZ DIAS.

**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIUNO

JESÚS ACUÑA NARRO 113 DESPACHO 401.- SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 29 JUN -13 JUL



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27.- SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 11 de Junio de 2007, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores CECILIA DEL SOCORRO LOPEZ VIUDA DE PUENTE, DR. MARIO ALBERTO PUENTE LOPEZ, QFB. NORMA CECILIA PUENTE LOPEZ, PROFRA. EDNA PATRICIA PUENTE LOPEZ y LIC. MARÍA EUGENIA PUENTE LOPEZ y manifestaron que en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar extrajudicialmente, la Testamentaria a bienes del señor LEONARDO PUENTE IBARRA, quien FALLECIÓ EN ESTA Ciudad el día 18 de Julio de 2006.

El Albacea designado señora CECILIA DEL SOCORRO LOPEZ VIUDA DE PUENTE tiene su domicilio en calle General Cepeda Sur 329 de la Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la Junta de herederos a que se refiere el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle General Cepeda y De la Fuente Zona Centro de esta Ciudad, el día 11 de Julio del año dos mil siete (2007), a las diecisiete treinta horas 17:30 horas.

(Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad por dos veces con un intervalo de DIEZ DÍAS.

Saltillo, Coahuila a 12 de Junio de 2007.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**

(RÚBRICA) 29 JUN -13 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **367/2003**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ROMEO GERARDO GARZA JUAREZ, APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de DOLORES HERLINDA GUZMAN RETA, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO:

Se señalan las DOCE HORAS DEL DIA JUEVES NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: lote de terreno número 9-A, de la manzana 14, ubicado en el Fraccionamiento Las Torres, Primer Sector, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 380, foja 57, libro 2-G, sección I, de fecha cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste mide 4.55 metros, colinda con calle Midas; al suroeste mide 18.00 metros con lote 10; al noreste mide 18.00 metros con lote 9; y, al sureste mide 4.55 metros, con límite de Fraccionamiento, con superficie total de terreno de 81.90 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 26 de junio de 2007  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**  
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NÚMERO **1247/2005**, PROMOVIDO POR JUAN CARLOS VALDES CORDERO en contra de JUAN CHAVARRIA VILLARREAL Y ELVA VARA RIVERA, SEÑALO: LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO RUSTICO Y CONSTRUCCION LOCALIZADO A 5 KILOMETROS RUMBO AL EJIDO EL PORVENIR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, COAHUILA Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE V.M. Y COLINDA CON FERNANDO FERNANDEZ Y MARIO RODRIGUEZ K.; ALSUR V.M. Y COLINDA CON EJIDO ALLENDE Y MARGIL GARZA RODRIGUEZ; AL PONIENTE V.M. Y COLINDA CON MARGIL GARZA RODRIGUEZ Y, AL ORIENTE V.M. CON FERNANDO FERNANDEZ F., INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 20,117, FOJA 142, LIBRO 50, SECCION I, DE FECHA 10 DE JULIO DE 1995, valuada en autos en la cantidad de \$4'060,000.00 (CUATRO MILLONES SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma, con rebaja de un 25% del valor que el bien inmueble tuvo para la primera almoneda, publíquese por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en la tabla e avisos del juzgado de la ciudad de Allende, Coahuila y en la tabla de avisos de este juzgado, anunciando su venta y convocando postores, ampliándose el término de la publicación de los edictos en la ciudad de Allende Coahuila, un día más por cada cien kilómetros o fracción que exceda de la mitad. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Licenciado ARTURO JAVIER CAVAZOS CADENA, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL número **1904/2005** promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. de C.V. en contra de CESAR ALBERTO BERNAL MENDOZA, señaló de nueva cuenta las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 142, LOTE 24, MANZANA 14, DE LA CALLE 14 EN EL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION MORELOS EN ESTA CIUDAD, Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 CON LOTE 21; AL SUR 8.00 CON CALLE 14; AL ORIENTE EN 19.12 CON LOTE 25 Y AL PONIENTE EN 19.12 CON LOTE 23, CON SUPERFICIE TOTAL DE 152.96 METROS CUADRADOS E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 22,969 LIBRO 230, SECCION I, DEL 13 DE FEBRERO DE 1995, valuada en autos en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. -

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro del expediente número **746/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUAN MANUEL AGUILLON OLIVO en contra de URBANIZADORA DEL NORTE Y JULIA LANDEROS HERNANDEZ, el Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSÉ MARÍA GARCIA DE LA PEÑA, con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, decretó el emplazamiento de URBANIZADORA DEL NORTE por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila a 17 de Octubre de 2006  
**LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ.**  
SECRETARIO DEL JUZGADO.  
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **374/2003**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES Y OTRO, en contra de GERARDO MANUEL VELOZ SANCHEZ, ANA SILVIA CASTILLO GARZA y JOSE ALBERTO TAPIA CORONADO, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO: señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA sobre el siguiente bien inmueble: casa marcada con el número 2150, casa 7, de la calle General Lucio Dávila, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 7, de la manzana 28, de la unidad habitacional 26 de Marzo de esta ciudad, inscrita en el Registro Público bajo la partida número 22505, libro 226, sección I, de fecha dos de febrero de 1995, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.40 metros y colinda con casa 6; al sur mide 15.40 metros y colinda con casa 8; al oriente mide 11.15 metros y colinda con calle Coronel Lucio Dávila; y al poniente mide 11.05 metros y colinda con casa 16 y 17, con superficie total de 170.90 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refieren los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 11 de junio de 2007  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente número **1649/2005**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados GONZALO VALDES LOPEZ Y/O GENARO RIOS GONZALEZ, Y/O DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ, en contra de GENARO SÁNCHEZ GAYTAN Y EMMA BERLANGA SAENZ; el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Tercera Almoneda sobre el siguiente bien inmueble: marcado con el número 16 manzana 14, del "Fraccionamiento Colinas de San Francisco", de esta ciudad, y con una superficie de 114.40 (ciento catorce metros cuadrados con cuarenta centímetros), con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.15 (siete metros con cuarenta centímetros) y colinda con el Lote 19; al sur mide 7.15 (siete metros con quince centímetros), y colinda con la calle San Francisco Solano; al oriente mide 16.00 (dieciséis metros) y colinda con el lote 15 y al poniente mide 16.00 m (dieciséis metros) y colinda con el Lote 17 e inscrito bajo la Partida número 35951, Libro 360, Sección I, de fecha tres de julio de mil novecientos noventa y seis; en la cantidad de \$192,780.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura lega, aquéllas que cubran las dos terceras partes. Al efecto, con fundamento en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria a la materia mercantil, Convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES

dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio

Saltillo, Coahuila a 18 de Junio del 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

**LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA.**

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. MARÍA TERESA GUEVARA REYES, demandando en Juicio ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO al C. SERGIO ALBERTO GUERRERO DE PEÑA, dentro de los autos del expediente **953/2006**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado SERGIO ALBERTO GUERRERO DE PEÑA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora invoca como causales de divorcio las previstas en la fracción XII, XIII, inciso a y b, XIV y XVII del artículo 363 del Código Procesal Civil; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 28 de mayo de 2007

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES.**

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL número **175/2004** promovido por J. RAMIRO DAVILA DE LEON contra HECTOR MANUEL DE LEON GALINDO, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, sobre el cincuenta por ciento proindiviso del siguiente bien inmueble, LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADA EN CALLE CASTELAR NÚMERO 765, EN LA ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.40 METROS CON LOTE 17; AL SUR EN 15.85 METROS CON CALLE CASTELAR; AL PONIENTE EN 17.85 METROS CON EL ARROYO DE LA TORTOLA Y; AL ORIENTE EN 16.80 METROS CON VENDEDOR; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 2589, FOLIO 197, LIBRO 8-B, SECCIÓN I, DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE 1979, valuada en autos en la cantidad de \$382,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el cincuenta por ciento del valor del avalúo, siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo, con la rebaja del veinticinco por ciento, por tratarse de segunda almoneda y que equivale a la cantidad de \$286,500.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENOS PESOS 00/100 M.N.). Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en la Ciudad, y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **1322/2002**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GAS DANIEL FLORES ELIZONDO, S.A. DE C.V. en contra de PRODUCTOS ESMALTADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V., el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Habitación Unifamiliar e Industrial, ubicada en la calle José Joaquín de Lizardi, edificada sobre el lote Único, de la manzana 7, del fraccionamiento Industrial Las Torres, de esta ciudad, inscrita bajo la partida número 97324, Libro 97-A, sección IC, de fecha treinta de octubre de dos mil uno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 60.00 metros y colinda con calle; AL SUR en 60.00 metros y colinda con Esc. Sec. Técnica

Nº.73; AL ORIENTE en 108.00 metros y colinda con Propiedad; y AL PONIENTE en 103.00 metros y colinda con Propiedad; en la cantidad de \$4,678,880.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 28 de Junio de 2007

**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.**

SECRETARIA DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **277/2007**, relativo al Juicio Familiar Especial Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por ERNESTO PIMENTEL SOLIS en contra de ARELI SARAI ALEMAN GUTIERREZ, la C. Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha catorce de junio de dos mil siete, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a catorce de junio de dos mil siete.... Visto el escrito de cuenta agréguese a sus antecedentes, téngase a ERNESTO PIMENTEL SOLIS, haciendo las manifestaciones a que se hace mención en el de cuenta, y como lo solicita, al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil en su fracción II, se decreta el emplazamiento por edictos, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada ARELI SARAI ALEMAN GUTIERREZ, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada MARIA DE LOURDES JIMENEZ MARTINEZ, que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, a 19 de Junio del 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

**LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO**

(RÚBRICA)

10-13 JUL Y 3 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente No. **1363/2005**, relativo a JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado EDUARDO LOPEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración de la persona moral denominada UNION DE CREDITO SALTILLO, S.A. DE C.V., en contra de ADRIAN JESÚS ALVARADO PEÑA Y MARIA ISABEL CABELLO GONZALEZ, el C. Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó como se desprende de los oficios girados a diversas dependencias, quienes manifestaron que no fue posible localizar el domicilio de ADRIAN JESÚS ALVARADO PEÑA; con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil supletorio del de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en el periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE JUNIO DEL 2007.

**LIC. GLORIA LEDESMA FLORES**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

(RÚBRICA)

10-13 JUL Y 3 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE **820/2005**, promovido por TOMAS FARGAS CAMPOS, en contra de JUAN MANUEL RODRIGUEZ ELIZONDO, señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 213 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 30 Y 50% DEL LOTE 31, DE LA MANZANA 14, UBICADO EN LA CALLE LA FORJA DE LA COLONIA LA

FRAGUA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 157.50 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 29, AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON FUSIÓN DEL LOTE 31, AL ORIENTE MIDE 10.50 METROS Y COLINDA CON CALLE LA FORJA, AL PONIENTE MIDE 10.50 METROS Y COLINDA CON LOTES 5 Y 4, BIEN INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE SALTILLO, BAJO LA PARTIDA 75621, LIBRO 757, SECCIÓN 1 DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2000, valuado en autos en la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 10-13 JUL Y 3 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE **783/1998**, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de DANIEL MARTINEZ PATIÑO Y MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ MORA, señaló las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 658 DE LA CALLE ISLAS MARQUESAS DE LA COLONIA OCEANÍA, EN ESTA CIUDAD, Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 CON CALLE ISLAS MARIANAS; AL SUR EN 7.00 CON OTRO PROPIETARIO; AL PONIENTE EN 20.00 CON OTRO PROPIETARIO Y AL ORIENTE EN 20.00 CON OTRO PROPIETARIO, CON SUPERFICIE TOTAL DE 140.00 METROS CUADRADOS; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 12341, FOJA 19, LIBRO 43-B, SECCIÓN I, DEL 12 DE JUNIO DE 1999, valuada en autos en la cantidad de \$324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 10-13 JUL Y 3 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.- SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha cuatro de julio del 2007, ante mi LICENCIADO JOSE ANTONIO FLORES GARZA, titular de la NOTARIA PUBLICA 34, de Saltillo, Coahuila, ubicada en calle Licenciado J. Manuel Acuña Narro 320, colonia República, compareció ante mí MARIA ANGELICA PICON MAGAÑA, en mi carácter de albacea de a Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Refugio Picón, a quien se le tiene presentada solicitando la radicación de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN SEDE NOTARIAL PARA LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DEL TIULO QUE AMPARA UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SAUCILLO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE COAHUILA CAMINO A SAN JUAN DE LAS VACAS CON UNA SUPERFICIE DE 300-60-00 HECTAREAS a nombre de REFUGIO PICON, procédase a realizar las publicaciones de ley en el Periódico Oficial y en un Periódico de mayor circulación de la ciudad, publicándose para tal efecto tres veces en intervalos de siete en siete días, para el efecto de que si existe alguna persona con derecho sobre el inmueble, concorra ante está Notaria para hacer valer sus derechos. Dése aviso al C. Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles para que manifieste lo que a su representación social convenga, a las Autoridades Municipales y Catastrales, así como al C. Director del Registro Público de esta ciudad, cumplido lo anterior cítese para la diligencia de ley misma que tendrá verificativo el día 20 de Agosto del presente año a las 18.00 horas. Doy Fe.

**Lic. José Antonio Flores Garza**

Notario Público 34.

(RÚBRICA) 13 JUL-7 Y 17 AGO



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1572/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELCHOR LOPEZ PEDRAZA, promovido por MARIA DEL CONSUELO MELÉNDEZ REYES, MARIA DE LA LUZ, JOSE ANTONIO, ROSA MA., MIGUEL ANGEL, MELCHOR, JOSE TRINIDAD Y MARTHA ALICIA de apellidos LOPEZ MELÉNDEZ, el Juez Quinto

de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 16 de Mayo de 2007  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.**  
 (RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **1594/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUPERTO FABIÁN BOCANEGRA y EMILIA RIVERA MARTÍNEZ, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS del día MIÉRCOLES TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 31 de Mayo de 2007  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. CARLOS ALBERTO MATA RODRÍGUEZ**  
 (RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de MARGARITO DEGOLLADO REYES expediente **767/2007**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a las once horas del dieciséis de agosto del año en curso, haciéndoles saber que los denunciados son JUANA IBARRA MARTINEZ, JUAN, MARIA GRISELDA y SAMUEL DEGOLLADO IBARRA. Conste. -

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ.**  
 (RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **671/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN BOLAÑOS RANGEL, denunciado por IGNACIA MATA MATA, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 11 de MAYO de 2007  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. CARLOS ALBERTO MATA RODRIGUEZ.**  
 (RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **921/2003**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO ALEJANDRO HUERECA SANTOS Y OTRO, en contra de HECTOR EDUARDO PEÑA GONZALEZ y MARTHA ELIA DENA RODRIGUEZ DE PEÑA, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO:

Se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien

inmueble: casa habitación y lote de terreno marcado con el número 16, de la Privada Doña Adela, en la Calle de Zaragoza antes de llegar a Presidente Cardenas, inscrita en el Registro Público de dicha ciudad, bajo la partida 16587, libro 166, sección I, de fecha ocho de septiembre de 1994, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 metros, colinda con la calle Privada Doña Adela; al sur mide 7.00 metros y colinda con terrenos que fueron del señor Jesus Siller Davila y actualmente propiedad de "Tiendas de Descuento Monterrey" S.A., (SORIANA); al oriente mide 19.20 metros y colinda con el número 17; al poniente mide 19.20 metros y colinda con el lote numero 15, con superficie total de terreno 134.40 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 2 de julio de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**  
(RÚBRICA) 13 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, dentro del expediente número **207/2000**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. continuado por JOSE LUIS GARCIA ALEJO., en contra de ARMANDO FERNANDEZ MONTOYA y BLANCA ESTELA AVILA REYES, se dictó un auto que a la letra dice... "Saltillo, Coahuila a tres de julio del año dos mil siete.----- "Se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO NUMERO 3 DE LA MANZANA 15 Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADA, UBICADOS EN CALLE TEHUIXTLA ESQUINA CON AVENIDA SAN CARLOS, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SAN ALBERTO, EN ESTA CIUDAD Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.39 CON AVENIDA SAN CARLOS; AL SUR EN 16.75 CON LOTE 5; AL PONIENTE EN 42.60 CON AVENIDA TEXHUIXTLA Y AL ORIENTE EN 38.42 CON LOTE 2, CON SUPERFICIE TOTAL DE 678.86 METROS CUADRADOS, valuada en autos en la cantidad de \$2'297,640.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 977 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE"...

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 13 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **299/2007**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por IVAN ANTONIO MARTINEZ GONZALES Y HORTENSIA LUCIA FLORES CORTES en contra de los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACION DEL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 00234, Libro 4, Tomo 2, de fecha 22 de Marzo del 2002, levanta por el C. Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde dice: NACIONALIDAD DEL CONTRAYENTE: MEXICANA, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO: NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialia demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION.-

Saltillo, Coahuila, a 18 de Mayo del año 2007

EL C. SECRETARIO

**LIC. MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO**  
(RÚBRICA) 13 JULIO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **520/2007**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, que promueve la C. FELIPA CASTAÑEDA PARRA, en contra de los CC. OFICIAL 17 DEL REGISTRO CIVIL DE PRESA DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, y de la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita a este Juzgado, el ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 34, Libro 1, TOMO 1, FOJA 35, de fecha Cuatro de Agosto de Mil Novecientos Sesenta y Cuatro, levantada por el C. OFICIAL 17 del Registro Civil de Presa de San Pedro, Municipio de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde dice: Fecha de nacimiento Veintiséis de Julio de Mil Novecientos Sesenta y Cuatro, se ASIENTE CORRECTAMENTE como VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO, Igualmente se DECRETA LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO POR UNA SOLA VEZ DE LA DEMANDA, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos de Mayor circulación en la Ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la Demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila; a 22 de junio de 2007.

LIC. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.**

(RÚBRICA)

13 JULIO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **539/2007** relativo al Juicio antes mencionado, promovido por JOSÉ FRANCISCO TORRES RUIZ en contra de C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, la Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

SALTILLO, COAHUILA A 3 DE JULIO DEL AÑO 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

**LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO**

(RÚBRICA)

13 JULIO

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO.**

En el expediente numero **934/2007** relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES JUANA MORENO RAMIREZ, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Diecinueve de Junio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta JUANA MORENO RAMIREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederas MARIA DE LA LUZ MORENO RAMIREZ Y SOCORRO SILLAS MORENO, quienes son la primera hermana de la autora de la Sucesión y la última Albacea de LUIS MORENO RAMIREZ de la autora de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 19 de Junio del 2007.

EL SECRETARIO.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES**

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

29 JUN Y 13 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha trece de octubre del año en curso, se presentaron los ciudadanos ERICKA ELIZABETH, ROSA ISELA y BENJAMÍN de apellidos ZACARÍAS SÁNCHEZ, a denunciar la muerte sin testar de los señores JUAN MANUEL ZACARÍAS MONA Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ LARA, quienes fallecieron los días (25) veinticinco de agosto y (11) once de febrero de (1997) dos mil seis, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1447/2006**.

Manifiestan los comparecientes mencionadas, que ellos son los únicos y universales herederos que le sobreviven a los señores JUAN MANUEL ZACARÍAS MONA Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ LARA, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL TRIGÉSIMO DÍA HÁBIL siguiente a la última publicación de los edictos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 10 de noviembre del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 29 JUN Y 13 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **940/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SILVIANO BARBOZA PALOMARES, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Ocho de Junio del dos mil siete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto SILVIANO BARBOZA PALOMARES para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera la señora RAMONA RODRÍGUEZ REYES, como esposa del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 19 de Junio del 2007.

EL SECRETARIO.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA)

29 JUN Y 13 JUL



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 4.- MONCLOVA, COAHUILA.**

EXP.- NP04-09/2007

**AVISO NOTARIAL**

EL LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARIO PÚBLICO NUMERO CUATRO DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA.

**INFORMA**

Que el día 11 de Mayo del presente año 2007, comparecieron ante mí BLANCA ESTELA GUARDIOLA CERVANTES, SOILA GUARDIOLA CERVANTES y DORA ELIA CASTRO CERVANTES, en su carácter de descendientes de la señora FRANCISCA CERVANTES ZAVALA, y MANIFIESTARON: Que vienen a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de FRANCISCA CERVANTES ZAVALA y el señor BONIFACIO GUARDIOLA PEÑA y me exhiben las actas de defunción, y declaran que su último domicilio fue en esta ciudad de Monclava, Coahuila, y que fallecieron los días 26 de Febrero de 1992 y 18 de Enero de 1998, respectivamente. Agregando acta de matrimonio de los autores de la sucesión, y actas de nacimiento de los descendientes, acreditando con esto el entroncamiento con los mismos. Las comparecientes proponen como albacea de la sucesión a DORA ELIA CASTRO CERVANTES, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en esta oficina ubicada en calle Zaragoza Sur No. 535-2, Zona Centro, Monclova, Coahuila. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**

NOTARIO PÚBLICO No. 4

(RÚBRICA)

Nota: para su publicación por 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 29 JUN Y 13 JUL

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 4.- MONCLOVA, COAHUILA.**

EXP.- NP04-10/2007

**AVISO NOTARIAL**

EL LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA.

**INFORMA**

Que el día 28 de Mayo del presente año 2007, comparecieron ante mí GUADALUPE CRUZ MARTINEZ, JUAN RENE, DINORAH JESUS MANUEL y CARLOS, de apellidos CRUZ DE LEON, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes de la señora BERTHA DE LEON SANDOVAL, y MANIFIESTARON: Que vienen a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de BERTHA DE LEON SANDOVAL y me exhiben el acta de defunción, y declaran que su último domicilio fue en esta ciudad de Monclova, Coahuila, y que falleció el día 09 de Marzo del 2004. Agregando acta de matrimonio de la autora de la sucesión, y actas de nacimiento de los descendientes, acreditando con esto el entroncamiento con los mismos. Las comparecientes proponen como albacea de la sucesión a JUAN RENE CRUZ DE LEON, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en esta oficina ubicada en calle Zaragoza Sur No. 535-2, Zona Centro, Monclova, Coahuila. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**

NOTARIO PUBLICO No. 4

(RÚBRICA)

Nota: para su publicación por 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

29 JUN Y 13 JUL

**LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 24.- MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 1003-C COLONIA GUADALUPE;

**INFORMA**

Que el día 15-Quince de Junio del Dos Mil Siete, comparecieron ante mí, los señores ROSA IRMA, MARIA DE LOS ANGELES, JOSE ANGEL, MARTINA GUADALUPE y JESUS todos de apellidos TAPIA ROSAS, en su carácter de hijos legítimos respectivamente y MANIFESTARON: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores JOSE TAPIA ALCALA y JUANA ROSAS CASTILLO, acaecidos en la Ciudad de Sabinas, Coahuila y Monclova, Coahuila; los días 20 de Enero de 1998 y 01 de Enero de 1993, según consta en las Actas de Defunción que me exhiben, así como las actas de nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con los finados, asimismo comparece como ALBACEA la señora MARIA DE LOS ANGELES TAPIA ROSAS, quien tiene su domicilio en la Calle Zaramoras numero 106 de la Colonia Del Río de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

**LIC. MARIA CAROLINA RIOS NAÑEZ.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO. RINC 571022 6DA.

(RÚBRICA)

29 JUN Y 13 JUL

**LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 24.- MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 1003-C COLONIA GUADALUPE:

**INFORMA**

Que el día 15-Quince de Junio del Dos Mil Siete, comparecieron ante mí, los señores JUANITA, JESÚS, JOSÉ ESTANISLAO y ADOLFO todos de apellidos SILLER VALENZUELA y LUIS SALDAÑA SILLER, en su carácter de hijos legítimos y nieto, respectivamente; MANIFESTARON: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora ALICIA VALENZUELA VELOZ, acaecida en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; el día 19 de Marzo de 2007, según consta en el Acta de Defunción que me exhibe, así como las actas de nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, asimismo comparece como ALBACEA el señor LUIS SALDAÑA SILLER, quien tiene su domicilio en la Carretera 30 Km. 7 de la Ciudad de Frontera, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

**LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO. RINC 571022 6DA.  
(RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



**LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24.- MONCLOVA, COAHUILA.**

#### EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 1003-C COLONIA GUADALUPE:

#### INFORMA

Que el día 12-Doce de Febrero del Dos Mil Siete, comparecieron ante mí, la señora CAROLINA LÓPEZ TORRES, MARIA DE JESUS, ABEL, JORGE ALBERTO, JULIO CESAR y GASTON SANTO de apellidos SALAZAR LOPEZ en su carácter de cónyuge supérstite e hijos; y MANIFESTARON: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor ABEL SALAZAR FRÍAS, acaecido en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila; el día 17 de Mayo del año 2006, según consta en el Acta de Defunción que me exhibe, así como la acta de matrimonio y actas de nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora CAROLINA LÓPEZ TORRES; y quien tiene su domicilio en la Calle Juan de la Barrera número 304 de la Colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

**LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO. RINC 571022 6DA.  
(RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### EDICTO

En el expediente número **460/2007**, relativo al Juicio Procedimiento Especial de Divorcio Necesario y Pérdida de la Patria Potestad, promovido por CLAUDIA DINORAH PALOS VAZQUEZ EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL HUERECA CASAS, obra un auto que copiado en lo conducente dicen:

“Monclova, Coahuila, a trece (13) de junio del año dos mil siete (2007).- - Por recibido el oficio de cuenta y con el mismo téngase al Licenciado RODOLFO RIQUEJO GONZALEZ, en su carácter de Director de Policía Preventiva Municipal por dando contestación al oficio número 1598/2007, y dado que informa que, no fue posible localizar en el domicilio señalado en autos al demandado MIGUEL ANGEL HUERECA CASAS y que se ignora su domicilio actual, es procedente acordar el escrito inicial de demanda de la ciudadana CLAUDIA DINORAH PALOS VAZQUEZ, en los siguientes términos: Se tiene a la ciudadana CLAUDIA DINORAH PALOS VAZQUEZ, por presentada en cuanto haya lugar en derecho demandando en la Vía Ordinaria el Procedimiento Especial de Divorcio Necesario y Pérdida de la Patria Potestad, al ciudadano MIGUEL ANGEL HUERECA CASAS, como lo disponen los artículos 370, 377 fracción I y II, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390, 587, 590, 591, 603 y 605 y demás relativos del Código Procesal Civil y 545 del Código Civil, se ordena el emplazamiento por edictos del ciudadano MIGUEL ANGEL HUERECA CASAS, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber así mismo que la ciudadana CLAUDIA DINORAH PALOS VAZQUEZ, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos y del informe antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.- Prevéngase a la demandada que al contestar la demanda exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, conforme lo estipula el numeral 213 del Código Civil del Estado; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Código Procesal Civil deberá de requerirse tanto a la actora como al demandado, que al producir su contestación designen Abogado Patrono o Procurador para que los asista técnicamente en éste juicio, apercibidos de que si no lo hacen se les designará al Defensor de Oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado, así mismo prevéngase al demandado que al contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones a su nombre, apercibido de que si no lo hace las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de la lista de estrados que se lleva en este juzgado.- NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE..”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 14 de Junio de 2007.  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA**  
 (RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad. 3-6 Y 13 JUL



**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16.- MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE PRIMERA 1208 COLONIA CIUDAD DEPORTIVA DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día veintinueve de junio del año dos mil siete, comparecí ante mi el señor JUAN MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ por sus propios derechos y como apoderado de sus hijos PERLA ALEJANDRA GONZÁLEZ CHÁVEZ, MARCELA IRAÍS GONZÁLEZ CHÁVEZ y JUAN MANUEL GONZÁLEZ CHÁVEZ cónyuge supérstite e hijos respectivamente de la autora de la sucesión, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora CRUZ CHÁVEZ RODRÍGUEZ fallecida el día diecisiete de abril del año dos mil siete, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea el señor JUAN MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, quien tiene su domicilio en Calle Ildefonso Fuentes número ciento once (111) de la Zona Centro de Castaños, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 2 de julio de 2007  
**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISÉIS  
 (RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 05 DE JULIO DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ARGELIA MUÑIZ URIBE, RICARDO RENE IBARRA MUÑIZ, RODOLFO IBARRA MUÑIZ, JOSE CARLOS IBARRA MUÑIZ Y MARIO ALBERTO IBARRA MUÑIZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE IBARRA MORENO, ACAECIDO EL 01 DE OCTUBRE DE 2006, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR JOSE IBARRA MORENO. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ARGELIA MUÑIZ URIBE, RICARDO RENE IBARRA MUÑIZ, RODOLFO IBARRA MUÑIZ, JOSE CARLOS IBARRA MUÑIZ Y MARIO ALBERTO IBARRA MUÑIZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA ARGELIA MUÑIZ URIBE, CON DOMICILIO EN CALLE OCHO NO. 1123 DE LA COLONIA HIPODROMO EN MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 31 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 05 DE JULIO DE 2007.  
**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JUAA-781110-4S1  
(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).  
13 JUL Y 10 AGO



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 01 DE MARZO DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JUANITA SALAZAR VALDEZ, JUAN JOSE BANDA SALAZAR, JORGE LUIS BANDA SALAZAR, SANDRA CECILIA BANDA SALAZAR Y JOSE CRUZ BANDA SALAZAR A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE CRUZ BANDA MENDOZA, ACAECIDO EL 28 DE JUNIO DE 1993, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR JOSE CRUZ BANDA MENDOZA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JUANITA SALAZAR VALDEZ, JUAN JOSE BANDA SALAZAR, JORGE LUIS BANDA SALAZAR, SANDRA CECILIA BANDA SALAZAR Y JOSE CRUZ BANDA SALAZAR, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA JUANITA SALAZAR VALDEZ, CON DOMICILIO EN CALLE LAZARO CARDENAS NO. 725 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MARTES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 05 DE JULIO DE 2007.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JUAA-781110-4S1  
(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).  
13 JUL Y 10 AGO



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 26 DE JUNIO DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JORGE ADALBERTO PEREZ OAXACA, JORGE ADALBERTO PEREZ GARCIA Y ELVIRA IRASEMA PEREZ GARCIA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA AMPARO CONSUELO GARCIA CONTRERAS, ACAECIDA EL 9 DE ENERO DE 2002, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA SEÑORA AMPARO CONSUELO GARCIA CONTRERAS. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JORGE ADALBERTO PEREZ OAXACA, JORGE ADALBERTO PEREZ GARCIA Y ELVIRA IRASEMA PEREZ GARCIA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑOR JORGE ADALBERTO PEREZ OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE ALMADEN NO. 201 DE LA COLONIA BELLAVISTA DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO

OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 13 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 26 DE JUNIO DE 2007.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

13 JUL Y 10 AGO

---

### DISTRITO DE SABINAS

---

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

#### E D I C T O

Ante éste Juzgado compareció el C. VALENTIN CISNEROS FERNANDEZ Expediente Número **332/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en procedimiento no contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Inmueble ubicado en Minas de Barroterán, Coahuila Barrio 4, Calle 20 de Noviembre Número 21, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 25.00 metros y colinda con Eusebio Fabela Cortés; al sur mide 25.00 metros y colinda con calle 20 de Noviembre; al este mide 31.00 metros y colinda con calle Miguel Hidalgo y al oeste mide 31.00 metros y colinda con propiedad de Pablo Guzmán Mendoza, consecuentemente dicho predio tiene una superficie total de 775 metros cuadrados”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico EL FACTOR que circula en esa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de ésta ciudad.-

Sabinas, Coahuila a 13 de Junio de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**

(RÚBRICA)

22 JUN-3 Y 13 JUL



#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

#### E D I C T O

Ante este Juzgado compareció a C. LIC. JESÚS ALBERTO PERALES CHIO, en el expediente número **333/2007**, formado con motivo del Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien Inmueble:-

“Un Inmueble ubicado en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila por la avenida madero número cinco, de la Colonia Comercial con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE se miden 7.50 metros y colinda con propiedad de Sr. Arturo Saucedo Ramírez; AL SUR se miden 7.50 metros y colinda con herederos de Carlos Garza Bernal; AL ESTE se miden 5.60 metros y colinda con Avenida Madero; y AL OESTE se miden 5.60 metros y colinda con propiedad de María Luisa Gosaguio Chio dicha Inmueble tiene una superficie total de 42.00 metros cuadrados.”

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico “EL FACTOR” que circula en la ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA A 13 DE JUNIO DE 2007

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA)

22 JUN-3 Y 13 JUL



#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

#### E D I C T O

Ante éste Juzgado comparecieron los C.C. FIDENCIO IBARRA VAZQUEZ Y MARTHA DARIELA VAZQUEZ IBARRA, Expediente Número **230/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien inmueble:

“Terreno marcado con el lote número 50, ubicado en la Calle Francisco I. Madero de la villa de las Esperanzas, del Municipio de Melchor Múzquiz, Coahuila, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE mide 23.50 metros y colinda con Hilario

Rangel; AL SUR mide 23.50 metros y colinda con Paula García, AL ORIENTE mide 40.00 metros y colinda con Calle Madero, AL PONIENTE mide 40.00 metros y colinda con Cayetano Castillo, con una superficie total de 940.00 metros cuadrados.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “COAHUILA HOY” que circula en ésa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 26 de Abril del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.**

(RÚBRICA) 22 JUN-3 Y 13 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **74/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO REYES RODRIGUEZ, denunciado por la C. ESTHER LUNA MORALES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico “EL ZOCALO” que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 15 de Junio del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.**

(RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el expediente número **233/2005**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil sobre Pago de Honorarios Profesionales, promovido por el C. LICENCIADO ERASMO NIÑO HERNANDEZ por sus propios derechos, en contra de la C. OFILIA COLORADO SANCHEZ, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes equivalente a los siguientes bienes inmuebles:-

1.- Un terreno urbano con superficie de 474.98 metros cuadrados y casa habitación en él construida, ubicado en Calle 1° de Mayo número 1030 de la Colonia Dávila de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de OFILIA COLORADO SANCHEZ, bajo la Partida 7987, Folio 125, Libro 25, Sección I. El cual fue tasado por perito en la suma de \$284,000.00 M.N. que servirá como base legal del remate, resultando postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad.

2.- Terreno urbano con superficie de 343.12 metros cuadrados y finca en él edificada, ubicado en Calle Presidente Carranza 53 esquina con Calle Acuña de la Colonia Comercial de Nueva Rosita, Coahuila, inscrito en el Registro Público a nombre de OFILIA COLORADO SANCHEZ, bajo la Partida 2329, Folio 78, Libro 6-C, Sección I, mismo que fue tasado por perito en la cantidad de \$1,501,000.00 que servirá de base para el remate y será postura legal, la que cubra las dos terceras partes de tal suma.

3.- Terreno urbano con superficie de 400.00 metros cuadrados y edificación en él construida, ubicado en Calle Mina 177 de la Colonia Comercial de Nueva Rosita, Coahuila, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de OFILIA COLORADO SANCHEZ, bajo la Partida 150, Folio 135, Libro I-C, Sección I, el cual se taso por perito en la suma de \$856,000.00 que servirá como base legal del remate y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de tal cantidad. Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de información “LA VOZ DE COAHUILA” que circula en ésta ciudad y en las tablas de avisos de éste Juzgado, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de las cantidades antes mencionadas.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE JUNIO DEL 2007.

EL SECRETARIO

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.**

(RÚBRICA) 3 Y 13 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado comparecieron los C.C. MARIO ANTONIO CARDENAS CERVANTES, SAUL RIVERA GARZA, MARIA MARGARITA CARDENAS JIMENEZ, DAVID JONATHAN JIMENEZ CARDENAS, DORA MIRIAM COSTILLA

CARDENAS, EMA SUSANA JIMENEZ CARDENAS Y CLAUDIA FABIOLA JIMENEZ CARDENAS, Expediente Número **327/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Lote de terreno rústico ubicado en el predio “EL ZACATE” en el Municipio de Melchor Múzquiz, Coahuila, con una superficie de 2,027.84.64 hectáreas, con los siguientes lados, rumbos y colindancias: Del lado 40-54, con rumbo SE 0° 30', tiene una distancia de 8,319.20 metros. Del lado 54-42, con rumbo NE 79°22', tiene una distancia de 4,927.70 metros. Del lado 42-40, con rumbo NW 32°46', tiene una distancia de 8,811.73 metros.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “LA VOZ DE COAHUILA” que circula en esa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 06 de Junio del 2007.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.**  
(RÚBRICA) 13 JUL-7 Y 17 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció el C. JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ, Expediente Número **380/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Terreno urbano ubicado en la calle 16 de Septiembre número 11 y Allende del Poblado de Minas de Barroterán, Coahuila, que de frente mide 72.80 metros a la calle 16 de Septiembre número 11, al Sur mide 79 a la calle Allende, al Oriente mide 48 metros y al Poniente mide 57.66 metros, que se miden en forma irregular partiendo de la calle 16 de Septiembre hacia la calle Allende en 38.70 metros, haciendo una escuadra de 6.20 metros en forma paralela a la calle Allende por 9.30 metros al referido poniente, teniendo el polígono total de 3552.06 metros cuadrados.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “EL FACTOR” que circula en esa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 29 de Junio del 2007.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.**  
(RÚBRICA) 13 JUL-7 Y 17 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. Licenciado ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **276/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CC. JOSÉ PILAR RAMÍREZ MALTOS Y ORALIA MALTOS MONITA, denunciado por a C. GLORIA ROMELIA RAMÍREZ MALTOS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el Periódico “EL FACTOR” que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE MAYO DE 2007  
EL C. SECRETARIO  
**LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ**  
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **379/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARIA ARREDONDO ESCOBEDO y denunciado por la C. MARGARITA ROMO DELGADO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en el Periódico “LA VOZ DE COAHUILA”, que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, para que

tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 02 de Julio de 2007  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
 (RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SABINAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció la GUADALUPE SORIANO LIMON, en JUICIO FAMILIAR ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, expediente número **262/2007**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de GUADALUPE SORIANO LIMON, número 38, libro Uno, Hoja 10, de fecha (11) once de enero del año (1936) mil novecientos treinta y seis, levantada ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, en la que dice: NOMBRE: TELESFORA SORIANO LIMON, debiendo ser lo correcto: GUADALUPE SORIANO LIMON.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el de la Información La voz de Coahuila, que se edita en ésta ciudad, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 25 de abril de 2007  
**LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ**  
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
 (RÚBRICA) 13 JULIO

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 ALLENDE, COAHUILA.**

**EDICTO.**

El Ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Allende, Coahuila, en el expediente número **124/2007**, relativo juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Escritura, que promueve JUAN JOSE MEDINA ESCALANTE, en contra del Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 5 DE LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, OLGA ALICIA LARA RANGEL DE TREVIÑO, JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de CATARINO GONZALEZ GARZA y MA. CELESTINA MARTINEZ URIBE, a través de su albacea ELVIO JAVIER GONZALEZ CISNEROS, ordenó que se emplace a esta ultima a través de su albacea ELVIO JAVIER GONZALEZ CISNEROS, mediante publicación de edictos, por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico el ZOCALO, haciéndosele saber a la parte demanda que deberá presentarse ante este juzgado dentro de un término de (50) cincuenta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a hacerse saber de la demanda interpuesta en su contra quedando a su disposición las copias de traslado exhibidas por la parte actora.

Allende, Coahuila a 29 de Mayo del 2007.  
 LA C. SECRETARIA.  
**LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.**  
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

NOTIFICACION AL C. TOMÁS ALMAGUER VILLANUEVA.  
 DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente número **148/2007**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el Ciudadano CUAHTÉMOC MARÍN SANTOYO Y LUZ MARÍA GONZÁLEZ DE MARIN en contra de NADIA GALVAN RIVERA y TOMÁS ALMAGUER VILLANUEVA, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó emplazar al Ciudadano TOMÁS ALMAGUER VILLANUEVA, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra por CUAUHTEMOC MARÍN SANTOYO Y LUZ MARÍA GONZALEZ DE MARIN, dentro de un término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
PIEDRAS NEGRAS, COAH., MAYO 30 DE 2007.  
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO  
JUDICIAL DE RIO GRANDE.  
**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.**  
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE: ROLANDO GUARDIOLA OLVERA..  
EXPEDIENTE No. **249/2007**

Que mediante escrito de fecha tres de mayo de dos mil siete, ocurrieron ante éste Juzgado los ciudadanos EDILBERTO, ROLANDO y WILFREDO todos de apellidos GUARDIOLA ROCHA, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROLANDO GUARDIOLA OLVERA, en su carácter de hijos, parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla e avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de éste juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión era de nacionalidad mexicana, estado civil divorciado, quien falleció el día veinticinco (25) de abril de dos mil cinco (2005), en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los sesenta y cuatro (64) años de edad, padres JOSÉ GUARDIOLA y ZAPOPAN OLVERA (FINADOS).-  
Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 12 DE JUNIO DE 2007.  
LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.  
**LIC. MÓNICA LUCIA FLORES VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16.- PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Con fundamento en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, hago del conocimiento que se presentaron ante mi los ciudadanos FIDELIA FERNÁNDEZ MARTINEZ en su calidad de cónyuge supérstite y JUAN JOSE, RAMON SAMUEL, JUAN, MARIA ISABEL, MIGUEL ANGEL, NORMA ELIZABETH Y GUADALUPE, DE APELLIDOS COSTILLA FERNÁNDEZ en su calidad de hijos a denunciar la SUCESIÓN Intestamentaria extrajudicial a bienes de su cónyuge y padre respectivamente el C. SAMUEL RAMON COSTILLA CANTU, publíquese el presente aviso dos veces con un intervalo de diez días a fin de que comparezcan a juicio todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión Intestamentaria que tramitamos.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DEL 2007

ATENTAMENTE  
**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**  
NOTARIO PÚBLICO No. 16.-  
AV. 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 604.- PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16.- PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En esta Notaria a mi cargo, con fecha del 25 de Junio del 2007 se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora NICOLASA SANDOVAL SEPÚLVEDA, habiéndose hecho presente el señor PEDRO RODRÍGUEZ SANDOVAL en su carácter de hijo único de la C. NICOLASA SANDOVAL SEPÚLVEDA, con domicilio en este Distrito Judicial de Río Grande de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, Publíquese este Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la capital del Estado.

Piedras Negras, Coahuila, 27 de Junio de 2007  
**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 16.-  
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.  
 (RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 02.- ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 19 de Junio del 2007, se presentaron ante el Suscrito Notario los C. C. JUAN HUMBERTO CANTU GARCÍA, GERARDO CANTU GARCÍA, ANGÉLICA MARTINA CANTU GARCÍA, SILVIA MARGARITA CANTU GARCÍA y MARIA TERESA CANTU GARCÍA, quienes en su carácter de presuntos herederos, manifestaron que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de HUMBERTO CANTU FAZ y MARIA DEL SOCORRO GARCÍA MORALES fallecidos en fechas 08 de Febrero de 2004 y 09 de Octubre de 1997, respectivamente, en esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

Se designo como Albacea de la Sucesión a la señora MARIA TERESA CANTU GARCÍA, con domicilio en esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

Se cita a la Audiencia testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, el día 11 de Agosto del presente año a las 12:30 am., lo que se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 20 de Junio del 2007.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.  
 (RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2.- ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 02 de Junio del 2007, se presentaron ante el Suscrito Notario los C. C. JOLISMA ARAZELE GALVAN QUIROZ, ELMA ARACELI GALVAN QUIROZ, JOSE GUADALUPE GALVAN QUIROZ, BRENDA MARTHA GALVAN QUIROZ y ROBERTO GALVAN QUIROZ, quienes en su carácter de presuntos herederos, manifestaron que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de JOSE GUADALUPE GALVAN GONZALEZ y GLORIA QUIROZ ORTIZ, fallecidos en fechas 29 de junio de 1991 y 12 de Febrero de 2007, respectivamente, en esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

Se designo como Albacea de la Sucesión a la señora JOLISMA ARAZELE GALVAN QUIROZ, con domicilio en esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

Se cita a la Audiencia testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, el día 11 de Agosto del presente año a las 10:30 am., lo que se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 12 de Junio del 2007.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.  
 (RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL

---

**DISTRITO DE VIESCA**

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO:**

En los autos del Expediente número **688/2007**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. LIDIA URQUIZO DE LEON, promovido por el C. ROBERTO SIFUENTES BAÑUELOS, en lo personal y a los C.C. CESAR, HECTOR, BAYARDO, YESSICA, ARIEL y ROLANDO éstos últimos de apellidos SIFUENTES URQUIZO, en su carácter de presuntos herederos, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte de la C. LIDIA URQUIZO DE LEON, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un

periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 14 de Junio de 2007  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES**  
 (RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza en el expediente número, **668/2007**, fue denunciado el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE JESUS AYALA MARQUEZ, en consecuencia, se admite la denuncia al reunir los requisitos de ley, y se tiene por radicada la presente sucesión, ordenándose mandar del conocimiento del Ministerio Público adscrito, al efecto se ordena además se integren las secciones del presente juicio y se convoque a los interesados (herederos, albacea, cónyuge supérstite, ascendientes, descendientes, y Ministerio público) a la junta de herederos que habrá de celebrarse a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, citándose por cédulas o por correo certificado. Por otra parte, se ordena se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de aviso de éste Juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta región mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto (a) para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda.

Torreón, Coahuila a 13 de junio del 2007  
 EL C. SECRETARIO  
**LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ**  
 (RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**MATAMOROS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. JUAN MADRID RAMIREZ, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN MADRID ALMARAZ Y LIBRADA RAMIREZ DÍAZ, el cual se radicó bajo el Expediente Número **511/2007**, ordenándose la publicación de Edictos por Dos Veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocándose a todos los Acreedores de los De Cujus, para que se presenten al Juicio a deducirlos, haciéndose la Publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en el lugar del Juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la Junta de Herederos; y el último domicilio de los De Cujus, lo fue el ubicado en: AVENIDA GUERRERO NUMERO 419, DE MATAMOROS, COAHUILA.-DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 15 de Junio del 2007.  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
 (RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**MATAMOROS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EL C. MANUEL RAMIREZ ADAME, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los C. C. BUADILIO RAMIREZ GALARZA Y ROSA MARIA ADAME DIAZ, el cual se radicó bajo el expediente número **476/2007** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 326 PONIENTE DE ESTA CIUDAD.- DOY FE.-

A T E N T A M E N T E  
 MATAMOROS, COAHUILA, JUNIO 08 DEL 2007  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
 (RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO:**

En los autos del Expediente número **425/2007**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MANUEL SÁNCHEZ DE LA PAZ, promovido por la C. MARGARITA QUIROZ GÓMEZ en su carácter de presunta heredera, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte del C. MANUEL SÁNCHEZ DE LA PAZ, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 26 de Abril de 2007  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES**  
(RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL  
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció MARIA MARTHA GALAN DINGLER, denunciando Sucesión Intestamentaria de FEDERICO GUILLERMO FLORES GALAN , fallecido 30 de Enero de 1993 con domicilio Calle Olmos 605 Colonia Torreón Jardín como su madre acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 26 de Mayo del 2007 designándose Albacea a la compareciente. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL  
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Av. Matamoros 308 Pte. Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARCELINA SILOS FLORES, ANTONIO, GERARDO, GUADALUPE ALEJANDRO, GLORIA, JUANA y MARIA DEL CARMEN todos ellos de apellidos MEJIA SILOS, denunciando Sucesión Intestamentaria del señor ANTONIO MEJIA ONTIVEROS , fallecido 12 Agosto 2005 en el Domicilio Conocido Ejido la Joya municipio de Torreón Coahuila. El primero conyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 24 Mayo 2007, designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese dos veces con un intervalo de diez días.

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL  
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron LORENZO PANTOJA SOSA, JUAN ANTONIO, LORENZO Y ROSA EMMA todos ellos de apellidos PANTOJA MORALES, denunciando Sucesión Intestamentaria de JULIA MORALES DE LEON, fallecida 28 Febrero 2006 domicilio Calle Diamante 230 Ejido la Joya Municipio Torreón. El primero cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 16 Marzo 2007 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese dos veces con intervalo de diez días.

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL

**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.****PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron OSCAR, VICTOR, ALFREDO, ROBERTO, MANUEL, MARIA GUADALUPE, MARIA DEL SOCORRO todos ellos de apellidos FLORES HERNANDEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria del señor REYES FLORES HERNANDEZ, quien también utilizo el nombre de ISSAC REYES FLORES HERNANDEZ, fallecido 09 Diciembre 2000 domicilio Calle Treviño s/n Norte. Colonia Primitivo Centro de esta ciudad. En carácter de hermanaos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 30 Marzo 2007 designándose Albacea OSCAR FLORES HERNÁNDEZ con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese dos veces con un intervalo de diez días.

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

29 JUN Y 13 JUL

**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.****PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ELEN, ANTONIO y RUTH de apellidos URBINA ZEGLEN, denunciando Sucesión Intestamentaria de HELEN ZEGLEN PAVLIK, fallecida 15 Abril 2001 domicilio Calzada San Agustín 310 Colonia La Fuente como sus hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 24 Mayo 2007 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

29 JUN Y 13 JUL

**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.****PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron LORENZO, MARGARITO. JUAN ANTONIO, JUANA MAYELA, JOSE LUIS y todos de apellidos SALAZAR MORENO; y ALEJANDRO y GERARDO ambos de apellidos SOTO MORENO, denunciando Sucesión Intestamentaria de MARIA TERESA MORENO RAMIREZ, fallecida 25 de Mayo del 2007 domicilio Privada San Antonio número 717 de la Colonia José López Portillo de esta Ciudad. Todos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 9 Mayo 2007 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores.

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

29 JUN Y 13 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO:**

En los autos del Expediente número **647/2007**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. ROSALIO ROSALES y BEATRIZ LOPEZ IBARRA, promovido por la C. ELIZABETH ROSALES RODRIGUEZ, en su carácter de presuntos herederos, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte de los C.C. ROSALIO ROSALES y BEATRIZ LOPEZ IBARRA, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiese corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 15 de Junio de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES  
(RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado los CC EUNICE, NOHEMI, TEODORO y MARÍA ESTER todos de apellidos CHAVARRÍA ORTIZ, por denunciando la Sucesión INTESTAMENTARIA ESPECIAL A BIENES DE NOHEMI ORTIZ DEL TORO y TEODORO CHAVARRÍA SALAZAR, haciendo de su conocimiento que los mismos, fallecieron los días 4 de Noviembre de 1985 y 8 de Noviembre del 2006, repesctivamente, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LO QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE NOHEMI ORTIZ DEL TORO y TEODORO CHAVARRÍA SALAZAR, para que se presenten en el Juicio a deducirlos, según corresponda. Lo anterior dentro de los autos del Expediente **1288/2006**.-

Torreón, Coah., a 24 de Enero del 2007  
**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A"  
(RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. JOSE POTISEK ZÚÑIGA. C. JULIO POTISEK ZÚÑIGA.  
C. CONCEPCION POTISEK ZÚÑIGA. C. MICAELA POTISEK ZÚÑIGA.  
Presente.-

JOSE GARCIA DOMINGUEZ, ha promovido en su contra un Juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **476/2006**, en el que le demandan: - - - "..." Torreón, Coahuila a (29) veintinueve de Enero del año (2007) dos mil Siete. - -

A sus antecedentes el escrito de cuenta como lo solicita por las razones que expone con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, procédase a emplazar a los demandados JULIO, CONCEPCION y MICAELA todos de apellidos POTISEK ZÚÑIGA, en cumplimiento al auto de fecha doce de Mayo del año dos mil seis, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse a contestar la demanda dentro del término de CUARENTA DIAS haciendo de su conocimiento de que las copias de traslado correspondientes quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, y en relación al diverso demandado JOSE POTISEK ZÚÑIGA, tomando en consideración que existe la manifestación de su fallecimiento, requiérase a la parte actora para que en el término de TRES DIAS, acredite su fallecimiento con la respectiva acta de defunción y proporcione el nombre y domicilio del albacea de la sucesión a bienes del demandado, lo anterior de conformidad con el artículo 199, fracción IV, del Código Procesal Civil y 1148 del Código de Civil.-NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado ENRIQUE MARTÍN DEL CAMPO CARRILLO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad ante el C. Licenciado MANUEL CAMPOS ROSALES, Secretario de Acuerdo que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RÚBRICAS. -

Torreón, Coahuila, a 04 de Junio del 2007  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
**LICENCIADO DIANA ARELLANO FUENTES**  
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del Expediente número **141/2006**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MANUEL GUEVARA SAENZ en contra de ALICIA RAMOS CALDERON DE RANGEL y SANDRA ARCELIA RANGEL RAMOS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (01) PRIMERO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos en autos, consistente en:

"..."CASA HABITACIÓN UBICADA EN AV. BRAVO NUMERO 3619 OTE. DE LA COLONIA NUEVO TORREON, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.05 METROS CON LOTE 22; AL SUR EN 7.05 METROS CON AVENIDA BRAVO; AL ORIENTE 13.00 METROS CON LOTE 28 Y AL PONIENTE EN 13.00 METROS CON LOTE 26. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida No. 2555, foja 235, libro 6-C, sección I, de fecha 28 de noviembre de 1979 mil novecientos setenta y nueve. - - - Se manda anunciar su venta por medio

de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado.-

Se hace la aclaración que el monto sobre el cual se llevará a cabo el remate del bien inmueble embargado en autos es únicamente sobre el 50% que corresponde a la C. ALICIA RAMOS CALDERON DE RANGEL y advirtiéndose que el avalúo rendido por el perito fue sobre el total de dicho inmueble el cual arrojó la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/10 M.N.), en consecuencia y visto lo anterior, el monto que servirá de base para el remate es de \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de cada cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 20 de JUNIO del 2007

La C. Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en esta ciudad

**LIC. DIANA ARELLANO FUENTES**  
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUL



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EXP. 740/2006

C. IRMA ARACELI BONILLA AVILA.

Ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, se ha presentado el Licenciado JOSE ALBERTO PALACIOS SILVA, con el carácter de Apoderado Jurídico de la persona moral denominada BANCO INVERLAT S. A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, demandando en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL a usted C. IRMA ARACELI BONILLA AVILA; por las prestaciones que se indica en el escrito de demanda.- En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demandada integrada por la C. IRMA ARACELI BONILLA AVILA, se ordena emplazar a la misma por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; haciéndoles saber a la citada parte demandada, que deberá presentarse a contestar la demanda dentro de un término de CUARENTA DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación; encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- Artículo 221 del Código Procesal Civil de la Entidad.

TORREON, COAHUILA; A 8 DE JUNIO DEL 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL

**LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. MARIA DE JESÚS SOLIS GUERRERO.

Presente.

En el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **878/2005**, promovido por MARÍA DEL CARMEN GARCÍA DORADO y OTROS, en contra de MÁXIMO HERNÁNDEZ BALCAZAR y OTROS, tramitado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, con fecha 20 veinte de Febrero del año dos mil siete, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios ordenando emplazarle por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221, Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se realice, quedando en la Secretaría de este Tribunal a su disposición las copias de traslado correspondientes.

Torreón, Coahuila; a 21 de Febrero del año 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES**  
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **1142/2003**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de JOSÉ RIVERA HOLGUÍN y MARÍA GUADALUPE ELVIRA GUERRA DE RIVERA, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad,

señalaron las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble embargado en autos, consistente en:

FINCA URBANA CONSTRUIDA EN LOTE NÚMERO 31 DE LA MANZANA 143 DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORORIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 32;

AL SURPONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 30;

AL SURORIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DEL COMPRADOR;

AL NORPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 18.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 7119, FOJA 197, LIBRO 29-A, SECCIÓN I DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1994, A NOMBRE DE MARÍA GUADALUPE ELVIRA GUERRA DE RIVERA y JOSÉ RIVERA HOLGUIN.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
TORREÓN, COAHUILA A JUNIO 15 DEL AÑO 2007.  
**LIC. JOSÉ GERARDO ESCOBEDO SANDOVAL.**  
(RÚBRICA) 3 Y 13 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **352/1999** Juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE antes BANCO DEL CENTRO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JUAN ANTONIO WILLY HERMOSILLO, MARÍA DEL CONSUELO DEL REFUGIO PORTAL SALAS DE WILLY y PRODUCTOS WILLY, S.A DE C.V., el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (07) SIETE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos en autos, consistente en: - - -

“... FINCAS URBANAS NUMEROS 356 Y 364 DE LA CALLE GALEANA SUR SOBRE FRACCION DE TERRENO DE LA MANZANA 98 DEL PLANO PRIMITIVO DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MIDE 15.00 METROS DE FRENTE POR LA CALLE GALEANA POR 33.00 METROS DE FONDO; AL NORTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SOCIEDAD FUNDOS URBANOS MEXICANOS, S.A. AL SUR CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA TROFIMOVA GLUJOVA DE FLORIUK; AL ORIENTE CON CALLE GALEANA; AL PONIENTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE FUNDOS URBANOS MEXICANOS, S.A., dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 294, folio 119, libro 20-C, sección I, de fecha 28 veintiocho de Junio de 1988. A nombre de MARIA DEL CONSUELO DEL REFUGIO PORTAL SALAS DE WILLY. - - -

“FINCA URBANA NUMERO 370 ANTES 374, DE LA CALLE GALEANA SUR, EDIFICADA EN FRACCION DE TERRENO DE LA MANZANA 98, DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MIDE 10.09 METROS DE FRENTE POR LA CALLE GALEANA POR 33.00 METROS DE FONDO; AL NORTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SOCIEDAD DE FUNDOS URBANOS MEXICANOS, S.A.; AL SUR CON PROPIEDAD DE JOSÉ Y PABLO DELGADO; AL ORIENTE CON LA CALLE GALEANA; AL PONIENTE CON PROPIEDAD QUES O FUE DE FUNDOS URBANOS MEXICANOS, S.A., inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 2647, foja 178, libro 23-D, sección I, de fecha 30 treinta de Noviembre de 1990, a nombre de PRODUCTOS WILLY, S.A. DE C.V. - - -

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'890,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al inmueble marcado con el número 356 y 364 sur de la Calle Galeana; así mismo sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'046,000.00 (UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al inmueble ubicado en Calle Galeana número 370 antes 374 sur y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de cada cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados. - - -

Torreón, Coahuila, a 22 de JUNIO del 2007

La C. Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en esta ciudad

**LIC. DIANA ARELLANO FUENTES**  
(RÚBRICA) 3 Y 13 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En autos del expediente numero **1143/2006**, que corresponde al Juicio PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por ALVARO ENRIQUE RIVERA GARCIA, en contra de SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE LOS TRABAJADORES DE LA U.A.C. DE S.L. Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, se ha dictado un acuerdo que copiados a la letra es como sigue:

Torreón, Coahuila; a (07) Siete de Noviembre del (2006) Dos Mil Seis.

Con el escrito de cuenta, juntamente con un Comprobante de la Asociación de Colonos en original y copia xerográfica simple de plano con sello original. . . téngase por presentado al C. ÁLVARO ENRIQUE RIVERA GARCÍA, por sus propios derechos, demandado en la Vía Ordinaria Civil en contra de la persona moral denominada SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE LOS TRABAJADORES DE LA U.A.C. DE S.L., y al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, con domicilio ubicado en: CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 155 SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD, por las prestaciones que se le reclaman en el escrito de cuenta y emplácese para que dentro del termino de NUEVE DIAS produzca su contestación a la demanda o bien proponga las excepciones y defensas que tuviere.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rubricas".

Torreón, Coahuila a Diecinueve de Enero del año Dos Mil Siete.

Por recibido el escrito de cuenta del C. ALVARO ENRIQUE RIVERA GARCIA,. . . y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE LOS TRABAJADORES DE LA U.A.C. DE S.L., emplácese al mismo por medio de edictos, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rubricas".----

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
TORREON, COAH., 01 FEBRERO 2007  
EL C. SECRETARIO  
**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 10-13 JUL Y 3 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del Expediente número **1094/2004**, Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JESÚS RÍOS QUINTANA y VERÓNICA LÓPEZ GALINDO DE RIOS el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (14) CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en publica almoneda el remate del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE 15 NUMERO 322, DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 13 MANZANA 33 CON SUPERFICIE DE 112.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.50 METROS CON CALLE 15; AL SUR 7.50 METROS CON LOTE 10; AL ORIENTE EN 19.00 METROS CON LOTE 14; Y, AL PONIENTE 19.00 METROS CON LOTE 12.

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, BAJO EL NÚMERO 24790, TOMO 66, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD DE FECHA 11 DE ENERO DE 1988, A NOMBRE DE JESÚS RÍOS QUINTANA.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en el periódico Oficial del Estado, así como la publicación en la tabla de avisos del Juzgado, así como en las oficinas Fiscales Municipales de Gómez Palacio, Durango.

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 12 de JUNIO del 2007

La C. Secretaria de Acuerdos Adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en esta ciudad

**LIC. DIANA ARELLANO FUENTES**  
(RÚBRICA) 10-13 JUL Y 3 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO:**

En los autos del Exp. No. **904/2005**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARIA DEL CARMEN PARADA ACUÑA Y LETICIA PARADA ACUÑA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (20) VEINTE DE AGOSTO DE (2007) DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado, consistente:

FINCA URBANA UBICADA EN AVENIDA MISIÓN SANTA MARIA, NUMERO 920, EDIFICADA SOBRE EL LOTE NUMERO 4, DE LA MANZANA UNO, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS MISIONES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 210.70 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 9.80 METROS CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO; AL SUR MIDE 9.80 METROS CON AVENIDA MISIÓN SANTA MARIA; AL ESTE MIDE 21.50 METROS CON EL LOTE 5; Y, AL OESTE MIDE 21.50 METROS CON EL LOTE 3. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR DE MA. DEL CARMEN PARADA ACUÑA Y LETICIA PARADA ACUÑA, BAJO LA PARTIDA 5438, FOLIO 185, LIBRO 27, SECCION I, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 1993.

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$752,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 21 de Junio de 2007

La C. Secretaria de Acuerdos

**LIC. DIANA ARELLANO FUENTES**

(RÚBRICA)

10-13 JUL Y 3 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ORDINARIO MERCANTIL, Expediente Número **1164/2004**, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de LUZ HELENA CONTRERAS GONZALEZ DE GONZALEZ Y PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca por Ministerio de Ley, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate respectiva del bien inmueble embargado y descrito en autos, consistente en:

“”””” FINCA NUMERO 175 EN CALLE DE LOS REBOSOS, CON EL LOTE 44, DE LA MANZANA 109, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE, MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 7; AL SURPONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DE LOS REBOSOS; AL SURORIENTE, MIDE 17.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 45; Y AL NORPONIENTE, MIDE 17.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 43. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 8148, FOJA 226, LIBRO 30-A, SECCION I, DE FECHA 2 DE MARZO DE 1995.”””””

Sirve de base para el remate la cantidad de \$226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por los peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 1411 del Código de Comercio, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 25 de Junio del 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

10-13 JUL Y 3 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente Número **468/2001**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCOMER. SOCIEDAD ANÓNIMA. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO (hoy BBVA BANCOMER, S.A.), en contra de FORTUNATO ALMARAZ GAMEZ y MARIA ISABEL HERRERA FERNÁNDEZ DE ALMARAZ; el C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Almoneda el remate del bien inmueble HIPOTECADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en: "FINCA MARCADA CON EL NUMERO 131 EN BOULEVARD TORREON-SAN PEDRO, LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NUMERO 43, MANZANA 1 DE LA COLONIA VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119.00 MTS. CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE, 16.70 MTS. CON LOTE 42; AL SUR 16.70 MTS. CON LOTE 44; AL ORIENTE 7.00 MTS. CON BOULEVARD SAN PEDRO; Y, AL PONIENTE 7.00 MTS. CON LOTE 8. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida número 85, Folio 22, Libro 20, Sección I de fecha 13 de Enero de 1988, a nombre de FORTUNATO ALMARAZ GAMEZ y MARIA ISABEL HERRERA FERNÁNDEZ DE ALMARAZ.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

Sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$ 224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N). VALOR FIJADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 08 de JUNIO del AÑO 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

**LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES**

(RÚBRICA)

10-13 JUL Y 3 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente numero **1015/2003** relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE. SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ADRIANA HERNANDEZ SALINAS DE SANCHEZ Y JUAN MANUEL SANCHEZ GUERRERO, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad, señalan las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la audiencia de remate en publica respecto del bien inmueble embargado y descrito en autos consistente en:-

"FINCA CONSTRUIDA EN EL LOTE 15, MANZANA 39 UBICADA EN CERRADA LAS ROSAS NUMERO 575 DE CIUDAD LERDO DURANGO, SUPERFICIE DE 162.95 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- AL NORTE MIDE 19.80 METROS COLINDA CON EL LOTE NUMERO 17.- AL SUR EN 19.80 METROS COLINDA CON EL LOTE 13 .- AL ORIENTE EN 8.23 METROS COLINDA CON CERRADA LAS ROSAS, Y AL PONIENTE MIDE 8.23 METROS COLINDA CON EL LOTE 16.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LERDO DURANGO, BAJO LA PARTIDA NUMERO 10455., DEL TOMO 64, LIBRO UNO SECCION DE ESCRITURAS PUBLICAS DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 1993.- A NOMBRE DE ADRIANA HERNANDEZ SALINAS DE SÁNCHEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 529,000.00( QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir dicha cantidad. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del código adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del código procesal civil por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico oficial del estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.. En la tabla de avisos de ese juzgado y en la tesorería Municipal de dicha Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah-, a de del 2007

EL C. SECRETARIO "B".-

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

10-13 JUL Y 3 AGO



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. TOMÁS GUERRERO DOMÍNGUEZ Y  
NOHEMÍ CANTU VAZQUEZ DE GUERRERO

Ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el C. Licenciado Germán Guillermo Rodríguez Islar en su carácter de Apoderado General para pleitos y Cobranzas de la empresa SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V; demandando en la Vía Ordinaria Mercantil a los CC. TOMAS GUERRERO DOMÍNGUEZ Y NOHEMÍ CANTU VAZQUEZ DE GUERRERO dentro del expediente número 957/2005, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de los demandados TOMAS GUERRERO DOMÍNGUEZ y NOHEMÍ CANTU VAZQUEZ DE GUERRERO, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término de cuarenta días, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 14 de junio del 2007

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA)

10-13 Y 31 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del Expediente número 271/2007 que corresponde a la TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO, promovido por MARÍA DE LA LUZ TINTOR BASTIDA, en contra de MARCO ANTONIO POSADA RUIZ Y RÚBEN MARTÍNEZ ADRIANO, se ha dictado un auto que copiado en su parte conducente es como sigue:

""Torreón Coahuila, a Once de Junio del año Dos Mil Siete.---Por recibidos los escritos de cuenta de la C. MARIA DE LA LUZ TINTOR BASTIDA, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en los escritos de cuenta, y como lo solicita el ocurso, se le tiene por señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en: AVENIDA ALDAMA NUMERO 800 ORIENTE DE ESTA CIUDAD, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio..... y tomando en consideración que mediante diverso proveído de fecha seis de junio del año en curso, se ordenó girar oficios a las diversas dependencias, a fin de que proporcionaran el domicilio que tuvieran registrado en sus archivos del C. MARCO ANTONIO POSADA RUIZ, mas sin embargo, y dado que de autos se advierte, que ya obra dentro de los mismos, los informes rendidos por estas, por lo tanto, a fin de regularizar el presente procedimiento, de deja sin efecto lo ordenado por auto en mención, y atendiendo a que de dichos informes se advierte que las dependencias manifiestan desconocer el domicilio de dicho co demandado C. MARCO ANTONIO POSADA RUIZ, en consecuencia, se le manda emplazar por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en un diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad, para que se presente ante este juzgado a constar la demanda DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO, instaurada en su contra por la parte actora la C. MARIA DE LA LUZ TINTOR BASTIDA, dentro del término que no exceda de sesenta días contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y anexos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan de los mismos.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1070 del Código de Comercio y 221 del Código Procesal Civil de Coahuila supletorio al de Comercio.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas"".-

Torreón, Coah., a Junio 15 del 2007

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

(RÚBRICA)

13-31 JUL Y 3 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del Expediente número 935/2006 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AUTOCENTRO TORREÓN, S.A. DE C.V., en contra del C. ISIDRO DEL REFUGIO PÉREZ SALDAÑA y JOSÉ ANGEL GARZA SEÑAL, se han dictado unos acuerdos que son como sigue:---

**AUTOS QUE DEBE CUMPLIMENTARSE**

""Torreón, Coahuila a Diecinueve de Junio del año Dos Mil Siete.---Por recibido el escrito de cuenta del C. MANUEL GARCIA-PEÑA SILVEYRA, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada C. ISIDRO DEL REFUGIO PEREZ SALDAÑA, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese al mismo por medio de edictos, en los términos del auto de radicación de fecha catorce de septiembre del año dos mil seis, debiéndose publicar los edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un

Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado antes citado, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte, y que asimismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1079 del Código de Comercio.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fé.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.-

\*\*\*\*\*

""Torreón, Coahuila; a (14) Catorce de Septiembre del año (2006) Dos Mil Seis.--- - - Con el anterior escrito juntamente con (01) Un pagaré en original, el cual se manda guardar al secreto de éste Juzgado para los efectos legales correspondientes y dos juegos de copias simples para traslado, fórmese expediente respectivo e inscribase en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen, téngase por presentado al C. LICENCIADO MANUEL GARCÍA-PEÑA SILVEYRA, en su carácter de Endosatario en procuración de la persona moral denominada AUTOCENTRO TORREÓN, S.A. DE C.V., demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil y ejercitando la acción cambiaria directa, a los C.C. ISIDRO DEL REFUGIO PÉREZ SALDAÑA, en su carácter de Deudor Principal, con domicilio ubicado en: CERRADA GLORIA MARÍN NÚMERO 19 EN LA COLONIA RESIDENCIAL EL SECRETO 1 y a JOSÉ ANGEL GARZA SEÑAL, en su carácter de Avalista, con domicilio ubicado en: CERRA LIÓN NÚMERO 4750 EN EL FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA DE ÉSTA CIUDAD, por el pago de la cantidad de \$121,666.25 (CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL), como suerte principal, más intereses pactados, gastos y costas del procedimiento con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1, 5, 38, 39, 76, 101, 114, 150, al 154, 167,170, 174, 175, 191 y 193 de la ley General de Títulos y Operaciones de Crédito del 1391 al 1396 del Código de Comercio, se admite la demanda en la vía y forma propuesta dictándose auto con efectos de mandamiento en forma, requiérase a la parte demandada por el pago de las prestaciones reclamadas en el domicilio embárguese bienes de su propiedad suficientes a cubrir la deuda y costas poniéndolos en depósito de la persona que bajo su responsabilidad nombre el actor y en supuesto caso de que los bienes muebles que se hayan embargado no se pongan en posesión física y material del depositario judicial designado, se faculta al C. Actuario ejecutor, prevenga al demandado haga entrega de los mismos dentro del término de tres días apercibiéndole que de no hacerlo se autorizará como medida de apremio el auxilio de la fuerza pública correspondiente, a que se refiere la fracción II del artículo 59 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia mercantil. Hecho el embargo, con las copias simples que se exhiben y previamente selladas y cotejadas por la Secretaria de este Juzgado, córrase traslado a la parte demandada emplazándola para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado a hacer paga llana de la cantidad reclamada y las costas o a oponerse a la ejecución si tuviere para ello alguna excepción que hacer valer, debiendo observarse en la práctica de la diligencia, las formalidades que el particular prescribe el Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio. Así mismo se señalan las (14:15) Catorce Horas con Quince Minutos del próximo día (21) Veintiuno de Septiembre del año (2006) Dos Mil Seis, para efecto de que se constituya el C. Actuario de la Adscripción en compañía de la parte actora a realizar la diligencia antes citada artículos 5, 20, 21, 27, 28, 30 y demás relativos del reglamento de la Función Actuarial.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.-

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 25 DE JUNIO DE 2007

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ  
(RÚBRICA) 13-31 JUL Y 3 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **615/2007**, que corresponde al JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA ESTELA CONTRERAS MARTÍNEZ, el C. Juez Cuatro de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con Residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, dictó una Resolución que en su parte conducente dice:-

"" Torreón, Coahuila., a 25 (Veinticinco) de Mayo del 2007 (dos mil siete).- - .....Téngase al LICENCIADO GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, personalidad que acredita con la documental que acompaña y se le da la intervención que legalmente le corresponde de conformidad con el artículo 92 del Código Procesal Civil vigente y por tramitando Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLANCA ESTELA CONTRERAS MARTINEZ.....- Cítese a los presuntos herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado para que comparezcan ante este Juzgado a la junta a celebrarse a las; (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 17(DIECISIETE) DE AGOSTO DEL 2007(DOS MIL SIETE), para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso y para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda.-Así mismo publíquense edictos por dos veces, con intervalo de diez días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en

esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto (a) para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.-Notifíquese.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca y C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" LICENCIADA ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS, que autoriza y da fe.- - -  
 - - Benjamín Escajeda Gallegos. Enriqueta del Carmen García Barajas. Sria. de Acuerdo y Trámite "A" Rúbricas.-

Torreón, Coahuila, a 21 de Junio de 2007  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"  
**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**  
 (RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 15 de Mayo del 2007, se presentaron los C.C. MARIO, SILVIA Y ALEJANDRO TODOS DE APELLIDOS OCHOA BELTRAN, a denunciar el fallecimiento de los CC. SILVINO OCHOA HERNÁNDEZ Y ELSA BELTRAN PORTILLO, quienes fallecieron los días 11 de Mayo del 2001 y 23 de Octubre del 2003, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **598/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es la de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la Junta de Herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E  
 TORREON, COAHUILA, A 06 JULIO DE 2007.  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**  
 (RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **662/2007**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARIA YOLANDA RÁNGEL DEL MORAL, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado el C. JOSE GALIANO CARMONA. Haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 01 de Enero del año 2005. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA C. LAURA GORGON CERDA, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.-

EL C. SECRETARIO  
 TORREON, COAH., 05 DE JUNIO DEL AÑO 2007.

**LIC. JOSE GERARDO ESCOBEDO SANDOVAL**  
 (RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

En los autos del expediente número **686/2007** que corresponde al JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL TORRES RUIZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, dicto un auto que en su parte conducente dice:

Torreón, Coahuila., a 11( once ) de Junio del 2007 ( dos mil siete ).- Con el escrito de cuenta juntamente con doce actas del registro civil, dos certificación de contienen contenido y firma de Contrato de Compra Venta..... Téngase a MARGARITA GARCIA MARENTES, por tramitando Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL TORRES RUIZ.- En consecuencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1064, 1065, 1083 y 1084 del Código Procesal Civil en vigor se admite la denuncia al reunir los requisitos de ley y se tiene por radicado la presente sucesión ordenándose mandar hacer del conocimiento al Ministerio Público de la Adscripción..... Cítese a los presuntos herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado para que comparezcan ante este Juzgado a la junta a celebrarse a las; (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 31( TREINTA Y UNO ) DEL AGOSTO DEL 2007 ( DOS MIL SIETE), para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso y para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda.-Así mismo publíquense edictos por dos veces, con intervalo de diez días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto (a) para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila., a de de 2007  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"  
**LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **682/2007**, que corresponde al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSA HARNANDEZ QUEZADA denunciado por el C. JULIO GASCA BARRIENTOS, MARIA VICTORIA, FRANCISCO, Y BENITO todos GASCA HERNANDEZ, la C. licenciada ANGELICA CHAVARRIA LOPEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, por ministerio de la ley señaló en auto de fecha quince de junio de dos mil siete, las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, dentro del presente procedimiento, para lo cual cítese a los herederos, y al Ministerio Público de la adscripción por cedula o correo certificado para que comparezcan el día y hora antes señalado para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda; Así mismo publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten al juicio a deducirlo según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 02 de Julio de 2007  
EL C. SECRETARIO  
**LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **282/2007**, que corresponde al juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL HERNANDEZ SERNA denunciado por los CC. MARÍA GUADALUPE MORALES VITELA VIUDA DE HERNANDEZ el C. licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha dieciocho de junio de dos mil siete, las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, dentro del presente procedimiento, para lo cual cítese a los herederos, y al Ministerio Público de la adscripción por cedula o correo certificado para que comparezcan el día y hora antes señalado para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda; Así mismo publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 25 de Junio de 2007

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

Los C.C. MA. ENRIQUETA, CARMEN y MANUEL ANTONIO, todos de apellidos MARTÍNEZ VÁZQUEZ, comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA LUISA MARTÍNEZ VÁZQUEZ, el cual se radicó bajo el expediente número **515/2007**, ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos; y el último domicilio de la de Cujus lo fue en : CALLE NIÑOS HÉROES NÚMERO 314 SUR, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 22 de Junio de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 14 de Junio del 2007, se presentaron las C.C. EMILIA BLANCO SALAS VIUDA DE ARREOLA, BENITO, ESTEBAN, ROMEO CESAR, ELOY SERVANDO, Y ERICK BALDEMAR todos de apellidos ARREOLA BLANCO a denunciar el fallecimiento del C. BENITO ARREOLA RODRIGUEZ, quien falleció el día 01 de Mayo de 1983 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **751/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciante que el lazo que las une con los de cujus es la de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DE 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL.**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **989/2006**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE MANUEL GONZALEZ Y REFUGIA HUERTA VARGAS, el C. Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha diecinueve de junio de dos mil siete las DOCE HORAS DEL DIA VIERNES VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 268 DE LA AVENIDA TORRE DE LA LIBERTAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 8 DE LA MANZANA NUMERO 64, DEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 110.16 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.59 METROS CON LOTES 6 Y 7; AL SUR EN 8.59 METROS CON AVENIDA TORRE DE LA LIBERTAD; AL ORIENTE 12.80 METROS CON EL LOTE NUMERO 8-A Y AL PONIENTE EN 12.85 METROS CON EL LOTE NUMERO 9, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 19512, LIBRO 196, SECCION I DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE NOVIEMBRE DE 2003, A FAVOR Y DOMINIO DE MANUEL GONZALEZ Y REFUGIA HUERTA VARGAS.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 03 de Julio de 2007

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ**

(RÚBRICA)

13 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **80/2004**, Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ILIANA MONTSERRAT VALLEJO SERVIN en contra de SELENE CASTAÑEDA CEBALLOS, FRANCISCO CASTAÑEDA ZERMEÑO y SANJUANA CEBALLOS VALENZUELA el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (30) TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en Publica almoneda el remate del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en:

“INMUEBLE UBICADO EN AV. SEXTA NUMERO 457 LOTE 13, MANZANA 12 DELA COLONIA VICENTE GUERRERO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 447.00 METROS CUADRADOS: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 10; AL SUR EN 4.70 METROS COLINDA CON AVENIDA SEXTA; AL ORIENTE EN 50.00 METROS COLINDA CON LOS LOTES 5, 6, 7, 8 Y 9; AL PONIENTE EN 5.30 METROS CON ESTE PUNTO RUMBO HACIA EL NORTE SE MIDEN 40.00 METROSPARA CERRAR.

INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 10560, LIBRO 106, SECCION I DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2003 A NOMBRE DE SELENE CASTAÑEDA CEBALLOS ( NUDA PROPIEDAD) FRANCISCO CASTAÑEDA ZERMEÑO (USUFRUCTO VITALICIO) y JUANA CEBALLOS VALENZUELA (USUFRUCTO VITALICIO). -

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado y en el periódico Oficial del Estado.

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$209,224.65 (DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 65/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 27 de JUNIO del 2007

La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en esta ciudad

**LIC. DIANA ARELLANO FUENTES**

(RÚBRICA)

13 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **516/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por ELOISA FAUSTINO, en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad y en lugar

visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre ELOISA FAUSTINO, manifestando ser lo correcto el de ELOISA GONZALEZ FAUSTINO, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto

Torreón, Coah. a 04 de Julio del año 2007.

LA C. SECRETARIA

**LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALEZ**

(RÚBRICA)

13 JULIO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. EMMA ALMARAZ, por sus propios derechos demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA Expediente Número **313/2007** en contra de los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó erróneamente como nombre el de EMMA ALMARAZ, siendo el correcto el de EMMA PRADO ALMARAZ, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y una más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad. - - -  
EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila a 08 Junio del 2007

C. SECRETARIO

**LIC. MARTÍN GARCÍA DE LEON.**

(RÚBRICA)

13 JULIO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. AGUSTINA OFELIA SOTELO GARCÍA, por sus propios derechos demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, Expediente Número **423/2007** en contra de los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó erróneamente el nombre de AGUSTINA OFELIA SOTELO GARCÍA, siendo lo correcto el de OFELIA SOTELO GARCÍA, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y una más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila a 05 Junio del 2007

C. SECRETARIO

**LIC. MARTÍN GARCÍA DE LEÓN.**

(RÚBRICA)

13 JULIO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, el C. ARRON SÁNCHEZ RODRIGUEZ por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, Expediente Número **483/07**, a los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como nombre ARRON SÁNCHEZ RODRIGUEZ siendo el nombre correcto OSCAR SÁNCHEZ RODRIGUEZ, asentada en el acta numero 01370, del libro 1, tomo 3, Hoja 94, de fecha 18 de agosto de 1951, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de esta Ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un termino que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de

mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta Ciudad. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila, a 05 de Julio del 2007

C. SECRETARIA

**LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO**

(RÚBRICA)

13 JULIO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **544/2007**, relativo al juicio ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARIO FERNANDO SOLORIO BRETADO, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento la de (08) ocho de Noviembre del año de (1948) mil novecientos cuarenta y ocho, manifestando ser la correcta la de (17) diecisiete de Noviembre de (1945) mil novecientos cuarenta y cinco, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto.-

TORREON, COAH., A 02 DE JULIO DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES**

(RÚBRICA)

13 JULIO

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O.-**

NOTIFICACION

C. GERARDO PEREZ ESPINO.-

DOMICILIO IGNORADO.-

En el Expediente **422/2007**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN EJERCICIO DE LA ACCION DE USUCAPION O DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, que ante este juzgado promueve el C. JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ en contra de GERARDO PEREZ ESPINO; por auto de radicación de fecha Dieciocho de Junio del año en curso, ordena sea emplazada la parte demandada mediante edictos correspondientes que contengan un extracto de la demanda, los cuales se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REGION, HACIÉNDOLE SABER QUE DEBE PRESENTARSE A PRODUCIR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA DENTRO DE UN TERMINO DE CUARENTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO RESPECTIVO, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA Y ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS PARA QUE EL DEMANDADO SE IMPONGA DE LAS MISMAS.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE JUNIO DEL 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la C. ELISA SIFUENTES MORENO, a denunciar juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO, A BIENES DE LOS C.C. APOLINAR SIFUENTES DE LOS SANTOS Y ESTEFANA MORENO MURUATO, mismo que se radicó bajo el expediente número **405/2007**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se

presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DE 2007.-

EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA)

13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó la C. MA. ELSA ZARATE MARTINEZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO ROBLES MARTINEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **438/2007**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 de JUNIO DE 2007

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**

(RÚBRICA)

13 JUL Y 10 AGO

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

BLANCA ARACELY ARREOLA CORTES, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **244/2007**, a fin de ser declarada propietaria de un bien inmueble consistente en una propiedad urbana ubicada en Calle Orilla de Agua, numero 52 Zona Centro, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (8.32) ocho Metros con treinta y dos centímetros y colinda con Calle Orilla de Agua; AL SUR mide (10.50) diez metros con cincuenta centímetros y colinda con propiedad que es o era de FAUSTINO GARIBAY; AL ORIENTE mide (33.35) treinta y tres metros con treinta y cinco centímetros y colinda con propiedad de PEDRO MARTÍNEZ; AL PONIENTE mide (33.35) treinta y tres metros con treinta y cinco centímetros y colinda con propiedad de CONCEPCIÓN FUENTES, con una superficie total de 321.34 (TRESCIENTOS VEINTIÚN METROS CON TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquense edictos por Tres veces consecutivas de Siete en Siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Publico, de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 07 DE JUNIO DE 2007.-

EL SECRETARIO "A"

**LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL.**

(RÚBRICA)

22 JUN-3 Y 13 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, se radicó el Expediente Número **236/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de REFUGIO ALEMÁN AYALA Y MARIA ALICIA RODRÍGUEZ GARIBAY, denunciado por MARINA ALEMÁN RODRÍGUEZ, ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 12 DE JUNIO DE 2007.-

EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL.**  
(RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL**LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1.- PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PÚBLICO NUMERO UNO, con domicilio en el Distrito Notarial de Parras de la Fuente, Coahuila, Ramos Arizpe No. 177, Local 1, Zona Centro de ésta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mí el C. ROGELIO VASQUEZ TORRES, a fin de iniciar el Procedimiento In testamentario Extrajudicial a bienes de su madre SRA. JOSEFINA TORRES RIVERA, quien falleció el día (25) veinticinco de Septiembre del (2002) dos mil dos según consta en el Acta de Defunción No. 00154 y de su Padre el SR. ASCENCION VAZQUEZ MONSIVAIS, quien falleció el día (25) veinticinco de Octubre del (2005) dos mil cinco según consta en el Acta de Defunción No. 172, mismas que presenta.

Señalando las (13:00) Trece horas del día 24 de Julio del presente año a fin de que se Celebre la Junta de Herederos para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia y designación de Albacea, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días en el periódico de mayor circulación en la Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 12 de Junio de 2007

**LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO**

NOTARIO PÚBLICO NO. 1

(RÚBRICA) 29 JUN Y 13 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **263/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO ROCHA MARTINEZ, denunciado por MARIA GUADALUPE FLORES MUÑIZ, cónyuge supérstite del autor de la sucesión, a quien se le cita, así como a DANIEL ROCHA FLORES, hijo del de Cujus y al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 28 de Junio del 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

**LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ**  
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **285/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LOZANO RIVERA, denunciado por MARGARITA JUAREZ, en su calidad de cónyuge supérstite a quien se le cita, así como a sus hijos MARIA GUADALUPE, FIDENCIA, JOSE, IRMA SEVERO, Y MARGARITA de apellidos LOZANO VALDES y al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.- - -

Parras de la Fuente, Coah., a 26 de Junio del 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

**LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ**  
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



# Coahuila

El Gobierno de la Gente

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. HOMERO RAMOS GLORIA**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

## **PUBLICACIONES**

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

## **SUSCRIPCIONES**

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

## **VENTA DE PERIÓDICOS**

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico\\_coahuila@yahoo.com.mx](mailto:periodico_coahuila@yahoo.com.mx)